


DAF IM ANDALUSISCHEN LANDESPARLAMENT

Wir möchten unseren Mitgliedern und Lesern nicht die Initiative von Daniel Orozco (IB Séneca, Córdoba) vorenthalten, der sich im März vergangenen Jahres an die Abgeordnete des PP M^o José García-Pelayo Jurado gewendet hat, damit diese eine parlamentarische Anfrage an den andalusischen Erziehungsminister Manuel Pezzi zum Thema des Deutschen als Fremdsprache im andalusischen Schulwesen richtet. Das Resultat ist die offizielle Haltung, die wir nun schwarz auf weiss haben, und auf die wir uns in unseren Aktionen stets berufen können: sobald Nachfrage an den Schulzentren besteht, wird diese von der Verwaltung befriedigt werden. Denn so lautet die einzige Antwort Pezzis auf die Frage nach den Kriterien für das Angebot einer zweiten Fremdsprache.

33



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

PARLAMENTO DE ANDALUCIA
Documento presentado a las 11:45
hora del día 23-03-98, y asenado en el
libro de Registro de Entradas con el n.º
1110. Contro el asunto de...
Iniciado

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Dña. M^o José GARCÍA-PELAYO JURADO, Diputada del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, la siguiente

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

Título: ENSEÑANZA DE ALEMÁN EN LOS CENTROS PÚBLICOS.

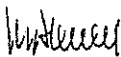
La situación de la enseñanza del alemán en los centros públicos andaluces es extremadamente preocupante. En efecto, sólo son ocho los centros que imparten esta asignatura como primer, segundo e incluso tercer idioma moderno en nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello se pregunta:

1º.- ¿Qué criterios sigue la Consejería de Educación para realizar la oferta del segundo idioma?

2º.- ¿Tiene previsto incrementar la oferta de alemán? ¿En qué centros educativos se impartiría? ¿Qué número de profesores considera necesarios la Consejería para cubrir dicha oferta?

Parlamento de Andalucía, 20 de febrero de 1998



VºBº EL PORTAVOZ

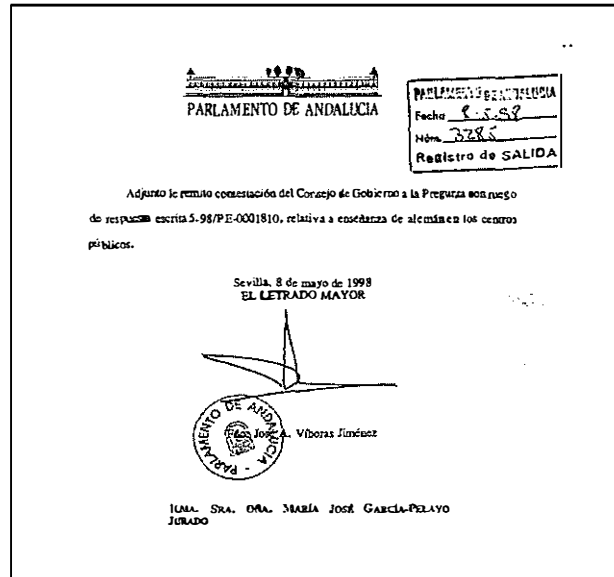
mzo



LA DIPUTADA

Wir reproduzieren die Antwort von Herrn Pezzi auf die parlamentarische Anfrage. (Die Besonderheiten der Wortwahl und des Satzbaus sind wohl gemerkt die des Originals):

"Respuesta a la pregunta con ruego de contestación escrita, número de expediente 5-98/PE-0001810, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, relativa a: "Enseñanza de alemán en los centros públicos"



estudios hasta los 18 años tendrá un conocimiento bastante aceptable de al menos dos idiomas extranjeros y la posibilidad de tres en el sistema de enseñanza pública.

En cuanto a los criterios que sigue esta Consejería de Educación y Ciencia para realizar la oferta de segundo idioma en los centros educativos, cabe indicar que lógicamente se atiende a la demanda social.

En primer lugar, no es novedoso resañar que el auge del inglés en los últimos

En la actualidad, todos estamos convencidos de la importancia de las enseñanzas de los idiomas modernos para nuestro alumnado con vistas a mejorar sus perspectivas en el futuro por motivos tanto económicos y políticos como por fines culturales.

El nuevo sistema educativo en Andalucía no ha sido ajeno a esta necesidad y contempla en la LOGSE varias medidas para potenciar la enseñanza de los idiomas.

En la Educación Primaria, se adelantó el estudio de un idioma extranjero al segundo ciclo (3º de Primaria) de tal forma que todos los alumnos estudiaran un primer idioma extranjero desde los 8 años.

En el primer ciclo de Secundaria Obligatoria (12-14 años), se ofertará un segundo idioma extranjero de forma opcional. La enseñanza de ese segundo idioma puede durar dos cursos si se elige en el 2º ciclo de ESO o cuatro cursos académicos se lo hace en el primer ciclo y además puede prolongarse aun más si continúa sus estudios post-obligatorios. Mediante la oferta de un segundo idioma extranjero se pretende atender a la diversidad ofreciendo a los alumnos oportunidades según sus gustos y necesidades.

En nuestra Comunidad Autónoma, en el proyecto de bachillerato es obligatorio coger como optativa una segunda lengua extranjera ya que en Andalucía no existe lengua vernácula.; ese espacio se ocuparía con la enseñanza obligatoria de un segundo idioma en Bachillerato (16-18 años). También en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales existe la posibilidad de elegir un tercer idioma extranjero. Con esta medida el alumnado ue curse

tiempos ha desbancado la tradicional preferencia del francés, por lo que la lengua inglesa como primer idioma extranjero es, en la actualidad, una disciplina por la que los padres de los alumnos de educación primaria han optado y, en consecuencia, la que mayoritariamente la Administración oferta en este nivel educativo.

Esta misma tendencia y, por idénticas consideraciones, puede extrapolarse al reto de niveles educativos en los que la demanda del inglés supera a la del resto de los idiomas que podría ofertar la Administración y a ésta le sigue por orden de preferencia el francés que pasa a ser el segundo idioma más solicitado por nuestros alumnos.

No obstante esta realidad, la enseñanza del alemán se viene implantando en aquellos centros donde existe un número suficiente de alumnos que optan por esta disciplina, bien como primer, segundo y tercer idioma, existiendo en la actualidad ocho institutos de bachillerato distribuidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía (de los cuales tres se encuentran en la Provincia de Cádiz, uno en Córdoba, dos en Granada, uno en Málaga y uno en Sevilla).

Ello no supone que el panorama descrito sea inamovible, sino que esta Consejería está dispuesta a incrementar su oferta si la demanda social lo requiere, lo que preveemos pueda ocurrir con la implantación generalizada de los bachilleratos LOGSE, dada la nueva dimensión que el estudio de los idiomas extranjeros adquiere. Resulta evidente por tanto que a priori no podemos concretar los centros educativos que impartirían la enseñanza de este idioma extranjero, ya que sólo a la vista de la tendencia de la demanda podría configurarse esta Red de Centros."